



Alertan de alta retención a pymes; Aeromexico-Delta; CIBanco, ¿qué sigue?

Los focos amarillos se prendieron para las pequeñas y medianas empresas. Resulta que existen un millón de pymes que venden a través de plataformas digitales y, bajo la bandera de nadie se salva de pagar impuestos, la Secretaría de Hacienda ha visto la posibilidad de retenerles impuestos... por si acaso.

Hablamos en particular de la plataforma de Mercado Libre que, a diferencia de Amazon, su principal proveeduría es local, mexicana, en particular pequeñas y medianas empresas.

El 70% de los proveedores de Mercado Libre son pequeñas y medianas empresas mexicanas. Y ahora deberán no sólo pagar sus impuestos, con declaraciones mensuales y la anual, sino también les retendrán los impuestos. Se entiende que el subsecretario de Ingresos, **Carlos Lerma**, busca cobrar impuestos a las plataformas digitales, pero cuidado: puede ser un cobro doble, o bien, el gobierno puede retener un flujo que, para una pequeña empresa, es vital para seguir operando.

4% ISR, 8% IVA, MÁS APARTE PAGAR IMPUESTOS

La propuesta de Ley de Ingresos 2026 busca retener 4% de ISR y 8% de IVA a las pequeñas empresas que le vendan a plataformas digitales. Si les retienen esos impuestos y ellas, además, sí cumplen sus obligaciones fiscales, les van a detener un flujo necesario para seguir trabajando. Que se los van a regresar tan sólo vean que sí pagaron impuestos... mmm. El regreso de impuestos por parte del SAT llega, pero en este caso de mes con mes, tendría que trabajar como maquilina.

Mercado Libre entiende que la retención quiere ser una medida de control y, para ello, nos cuenta **Alehra Orozco**, directora de Asuntos Gubernamentales, ellos proponen una medida de control, sí, pero que no les impacte en el flujo a las pequeñas empresas proveedoras.

AFECTA A 70% DE PROVEEDORES DE MERCADO LIBRE

En lugar de retenerles en automático 4% de ISR y 8% de IVA, que sea 1% de ISR y 1% de IVA. Así, tienes el control, pero no les quitas flujo. Además, retener 4% de ISR sobre las ventas a una pequeña empresa es mucho, pues es sobre las ventas, no sobre el ingreso real. Estamos hablando de un millón de pequeñas y medianas empresas. Mercado Libre acaba de anunciar en la mañana de la presidenta **Claudia Sheinbaum** una inversión de 3,400 millones de dólares en México, ya cuenta con almacenes de logística para llegar el mismo día en 28 ciudades del país. Su modelo es con proveedores locales, y claro que afecta la retención de más a las pequeñas empresas proveedoras, que es 70% de su negocio: un millón de pymes.

AEROMÉXICO-DELTA, LA ÚNICA OPCIÓN

Aeroméxico y Delta solicitaron la revisión de la orden final del Departamento de Transporte, el famoso DOT. Ellos mismos lo dicen: es su única opción y el siguiente paso procesal para proteger su negocio, sus redes y sus clientes.

Aeroméxico y Delta se consideran a sí mismos como una sola empresa en el mercado transfronterizo. Y, a pesar de tener la inmunidad antimonopolio, ponen en el debate que su unión ha sido benéfica para el consumidor, pues han abierto rutas y tienen más de 70 operaciones diarias en el tráfico binacional. Consideran que si se deshace el acuerdo, que tienen desde 2016, sería complejo operativa y comercialmente. El acuerdo se tendría que deshacer el 1 de enero de 2026 si es que no tienen éxito en su último paso procesal.

CIBANCO PAGARÁ LO QUE PUEDA

Tenedora CI, que es el accionista mayoritario de CIBanco, informó lo que ya sabíamos: el administrador cautelar (puesto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), designado el 26 de junio, solicitó la revocación de la licencia bancaria. CIBanco comienza su liquidación.

La Tenedora CI lo plantea como una medida necesaria para proteger a los ahorradores, acreedores, empleados y al propio sistema financiero. Desde el 25 de junio, cuando el Tesoro de EU, a través de su brazo FinCEN, anunció la investigación de tres instituciones financieras mexicanas, ninguna pudo sobrevivir. Todas terminaron vendiendo.

Ahora, CIBanco se liquida. Aquí entra el seguro del IPAB que, por cierto, informó oportunamente. El seguro del IPAB es por 400 mil UDIs, que el viernes pasado eran 3 millones 424 mil 262.40 pesos. Si un ahorrador de CI Banco tiene un depósito mayor, deberá ver si con la liquidación del banco y venta de activos le pueden devolver más.

Las personas que tenían su dinero, no en el banco, sino en la casa de bolsa, tienen a buen resguardo su dinero porque sus acciones están en el Indeval.

Lo que sigue para el banco es simplemente liquidar y pagar a sus acreedores, empezando por los depositantes.